

2.º Tipo de subasta: 500 pesetas metro cuadrado.

3.º Plazo del contrato: Tres meses.

4.º Fianzas: Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva de 250.000 pesetas al adjudicatario.

5.º Proposiciones: Podrán presentarse en el domicilio del señor Presidente, en Trobajo, desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto.

5.º La subasta tendrá lugar a las diecisiete horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles de la publicación de es-

te anuncio, en las Escuelas viejas del pueblo de Trobajo, calle la Princesa, número 7, de este pueblo. El pago se hará el 50 por 100 dentro de los cuarenta y cinco días siguientes, y el otro 50 por 100 dentro de otro plazo igual.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, natural de ..... y vecino y domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y con documento nacional de identidad número ..... actuando en su propio nombre o en nombre y representación de ..... con poder bastante para ello, del cual adjunta xerocopia, debidamente informado de las ca-

racterísticas de la finca, acude a la subasta anunciada por esa Junta para enajenación de la denominada «Casallena» y ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y cifras) el metro cuadrado.

Acompaña a esta proposición documento acreditativo de tener constituida la fianza provisional exigida.

Lo firmo en ..... a ..... de ..... de 1974.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Trobajo.

Trobajo del Camino, 26 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta Vecinal, Emilio Alvarez.—2.248-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 424.190 y 502.871 de entrada y 226.266 y 282.676 de registro, correspondiente al 1 de marzo de 1958 y 11 de agosto de 1966, constituidos por don Vicente Reig Alos, en valores, por unos nominales de 10.000 y 8.000 pesetas, respectivamente, y los carlets de intereses números 95.180, 149.147 y 150.593. (Referencia 753/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.556-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario sin interés, cuyo detalle es como sigue: número de entrada 182, número de registro 42.185, de doscientas catorce mil ochocientas dos (214.802) pesetas, constituido en esta Delegación el día 18 de enero de 1971 por C. E. Y. D. S. L., a disposición del ilustrísimo señor Director general de Infraestructura del Ministerio del Aire, para responder en garantía de las obras de construcción de un observatorio meteorológico en Oviedo.

Siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 25 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—3.572-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joseph Ohene Mensah, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, carretera de San José, sin número, Can Bagut-Vinamusa, inculcado en el expediente número 41/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 22.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento o preso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, Luis E. Zuazaga Vich.—2. 845-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Jefaturas Provinciales de Sanidad

##### GERONA

Anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Gerona por el que se abre un periodo de información pública de veinte días de duración en relación con la petición formulada por «Centro Médico Qui-

rúrgico de Gerona, S. A.», para instalar un centro hospitalario en Fornells de la Selva, provincia de Gerona.

La «Sociedad Anónima Centro Médico Quirúrgico» de Gerona ha solicitado de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria la autorización reglamentaria para construir en el paraje de la Avellaneda, del término municipal de Fornells de la Selva, provincia de Gerona, un centro hospitalario de 148 camas de capacidad.

De conformidad con el artículo 5.º del Decreto 572/1972, de 24 de febrero, aprobando el procedimiento para la concesión de autorizaciones de instalaciones hospitalarias, esta Jefatura provincial de Sanidad abre un periodo de información Pública, por término de veinte días, al objeto de que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular ante esta Jefatura Provincial de Sanidad de Gerona cuantas observaciones estimen oportunas al respecto.

Gerona, 16 de marzo de 1974.—El Jefe Provincial de Sanidad.—3.633-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SEGURA

##### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras «Proyecto desglosado del de canal principal de la margen izquierda del río Segura y Canal de Crevillente. Obras principales de conducción y regulación en Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase, tramo A, desde el origen a la rambla salada, término municipal de Molina de Segura (Murcia)».

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 27 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director, L. Cierra.—1.886-E.

## Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Hectáreas	Paraje	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	Don Tomás Nuñez Molina. Generalísimo, 17. Blanca (Murcia).	2,0926	Campotejar.	N., Luciano, José, Onofre e Isabel Pérez Miralles, Joaquín Abenza Marter, Juan Pedro Luna Crevillén y resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Ramón Turégano Platero, y Oeste, Ramba del Finajón.	Secano con almen-dros.	
2	Don Luciano Pérez Miralles. San Francisco, 3. Archena (Murcia).	0,2585	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., José Pérez Miralles, y O., Tomás Nuñez Molina.	Secano con almen-dros.	
3	Don José Pérez Miralles. San Francisco, 3. Archena (Murcia).	0,2092	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Juan Pedro Luna Crevillén, y O., Luciano Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
4	Don Juan Pedro Luna Crevillén. Plaza de los Mártires, 16. Archena (Murcia).	0,2235	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Onofre Pérez Miralles, y O., José Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
5	Don Onofre Pérez Miralles. San Francisco, 3. Archena (Murcia).	0,2975	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Juan Pedro Luna Crevillén, y O., Juan Pedro Luna Crevillén.	Secano con almen-dros.	
6	Don Juan Pedro Luna Crevillén. Plaza de los Mártires, 16. Archena (Murcia).	0,1185	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., José Pérez Miralles, y O., Onofre Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
7	Don José Pérez Miralles. San Francisco, 3. Archena (Murcia).	0,0705	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Luciano Pérez Miralles, y O., Juan Pedro Luna Crevillén.	Secano con almen-dros.	
8	Don Luciano Pérez Miralles. San Francisco, 3. Archena (Murcia).	0,0995	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Isabel Pérez Miralles, y O., José Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
9	Doña Isabel Pérez Miralles. Ríos, 20. Archena (Murcia).	0,1468	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Joaquín Abenza Marter, y O., Luciano Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
10	Don Joaquín Abenza Martínez. Juan José Marco, 97. Archena (Murcia).	0,0703	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Tomás Nuñez Molina; E., Tomás Nuñez Molina, camino por medio, y O., Isabel Pérez Miralles.	Secano con almen-dros.	
11	Don Ramón Turégano Platero. Andrés Baquerro, 5. Murcia.	0,2906	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega y Antonio y Manuel Villegas Aroca; E., Antonio y Manuel Villegas Aroca, camino por medio, y Oeste, Tomás Nuñez Molina, camino por medio.	Secano.	
12	Don Antonio y don Manuel Villegas Aroca. Princesa, 5. Murcia.	0,5240	Campotejar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Emilio y José Fernández Trigueros, y O., camino de Orihuela.	Secano.	
13	Don José Fernández Moreno. Cristo Rey, número 13, 2. A. Molina de Segura (Murcia).	0,1935	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., José Rodríguez Moreno, y O., camino de Orihuela.	Labor riego con frutales y agrios.	
14	Don José Rodríguez Moreno. Mula, 6. Archena (Murcia).	0,1282	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., José Guillén Martínez, y O., José Fernández Moreno.	Labor riego con frutales y agrios.	
15	Don Emilio y don José Fernández Trigueros. José Antonio, 5. Blanca (Murcia).	0,1988	Campotejar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonio Guillén García, y O., Antonio y Manuel Villegas Aroca.	Agrios.	
16	Don José Guillén Martínez. La Algaida, 92. Archena (Murcia).	0,3044	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., camino de Orihuela, y O., José Rodríguez Moreno.	Labor riego con frutales.	
17	Don Antonio Guillén García. Barrio de la Providencia, 18. Archena (Murcia).	0,1150	Campotejar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonio Carrillo Serín, y O., Emilio Fernández Trigueros.	Labor riego con frutales y agrios.	
18	Don Antonio Carrillo Saorín. Barrio de la Providencia, 18. Archena (Murcia).	0,0785	Campotejar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Mariano Arnaldos Palazón, camino por medio, y O., Antonio Guillén García.	Labor riego con frutales y agrios.	

N.º	Don Mariano Arribas Fariñas, Bailío de la Providencia, 12. Archena (Murcia).	Vicario	Campotejar.	que se segrega; E., Domingo Garrido Lorenzillo, camino por medio, y O., Antonio Carrillo Saorin, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; E., Manuel Muñoz Gálvez, y O., Mariano Arnaldos Palazón, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega y camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Pascual Guillén Piñero, camino por medio, y O., Domingo Garrido Lorente. S., resto de finca de que se segrega; C., camino de Orihuela; E., Pedro Pérez Martínez, camino por medio, y O., resto de finca de que se segrega. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Juan Pedro Luna Crevillén, y O., Félix Ramón Molina Yelo, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Enrique Pérez Miralles, y O., Pedro Pérez Martínez. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Gregorio Palazón González, camino por medio, y O., Juan Pedro Luna Crevillén. S., resto de finca de que se segrega; E., Josefa Pérez Salar, y O., Manuel Muñoz Gálvez, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Antonio López Pérez, y O., Enrique Pérez Miralles, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Antonio Ruiz Sánchez, y O., Gregorio Palazón González, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Vicente Ortiz Pérez, y O., Antonio Ruiz Sánchez, camino por medio. S., resto de finca de que se segrega; S., camino de Orihuela; E., Francisco López Guillán, y O., Pedro Pérez Martínez. S., resto de finca de que se segrega; E., Antonia González Lorca, y O., Josefa Pérez Salar. S., resto de finca de que se segrega; E., Ana González Lorca, y O., Juan Pedro Luna Crevillén. S., resto de finca de que se segrega; E., Francisco González Lorca, y O., Ana González Lorca. S., resto de finca de que se segrega; E., Juan Moreno Pérez, camino por medio, y O., Ana González Lorca. S., resto de finca de que se segrega; E., Brigido Andúgar Escobla, y O., Francisco González Lorca, camino por medio.
19	Don Domingo Garrido Lorente. Ramón y Cajal, 78. Archena (Murcia).	0,0280	Campotejar.	Secano con frutales y agríos jóvenes.
20	Don Domingo Garrido Lorente. Ramón y Cajal, 78. Archena (Murcia).	0,0280	Campotejar.	Secano en blanco.
21	Don Manuel Muñoz Gálvez. Camino del Bañadén, 95. Murcia.	1,2540	Campotejar.	Secano sembrado de cereales.
22	Don Félix Ramón Molina Yelo. Villa Rías. Archena (Murcia).	0,0410	Campotejar.	Labor riego con frutales.
23	Don Pedro Pérez Martínez. Duque de Huete, número 20. Archena (Murcia).	0,0795	Campotejar.	Labor riego con frutales.
24	Don Juan Pedro Luna Crevillén. Plaza de los Mártires, 16. Archena (Murcia).	0,1025	Campotejar.	Labor riego con frutales.
25	Don Enrique Pérez Miralles. Jacinto Benavente, 8. Archena (Murcia).	0,1453	Campotejar.	Labor riego con frutales.
26	Don Pascual Guillén Piñero. Diputación de Comela, 45. Molina de Segura (Murcia).	0,0680	Campotejar.	Labor riego con frutales.
27	Don Gregorio Palazón González. Fenazar. Molina de Segura (Murcia).	0,0805	Campotejar.	Labor riego con frutales.
28	Don Antonio López Pérez. Pedanía Las Palmas. Molina de Segura (Murcia).	0,0730	Campotejar.	Labor riego con frutales.
29	Don Antonio Ruiz Sánchez. Don Eloy, 75. Ceuti (Murcia).	0,1280	Campotejar.	Labor riego con frutales.
30	Doña Josefa Pérez Salar. Campotejar, 48. Molina de Segura (Murcia).	0,0475	Campotejar.	Labor riego con frutales.
31	Don Pedro Pérez Martínez. Duque de Huete, número 20. Archena (Murcia).	0,0815	Campotejar.	Labor riego con frutales.
32	Don Vicente Ortiz Pérez. Avenida de los Mártires, 73. Archena (Murcia).	0,0640	Campotejar.	Labor riego con frutales.
33	Don Juan Pedro Luna Crevillén. Plaza de los Mártires, 16. Archena (Murcia).	0,2365	Campotejar.	Labor riego con frutales.
34	Doña Antonia González Lorca. Pedanía de Anchosá. Lorquí (Murcia).	0,1530	Campotejar.	Labor riego con frutales.
35	Doña Ana González Lorca. Pedanía de Anchosá. Lorquí (Murcia).	0,1817	Campotejar.	Labor riego con frutales.
36	Don Francisco González Lorca. Pedanía de Anchosá. Lorquí (Murcia).	0,1635	Campotejar.	Labor riego con frutales.
37	Don Juan Moreno Pérez. Campotejar Alta, 54. Molina de Segura (Murcia).	0,2330	Campotejar.	Labor riego con frutales.

Aparceiro: D. Francisco López Pascual. Campotejar Alta. Molina de Segura (Murcia).

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
38	Don Brigido Andugar Escolá. Carnicería Lorquí (Murcia).	0,1085	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Juan Antonio Alcaraz Tornel, y O., Juan Moreno Pérez.	Labor secano.	
39	Don Juan Antonio Alcaraz Tornel. Cuartel, número 25, Santo Angel, Murcia.	0,1137	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Serafin Moreno Pérez, camino por medio, y O., Brigido Andugar Escolá.	Labor secano.	
40	Don Serafin Moreno Pérez. La Algaida, 217, Archena (Murcia).	0,0940	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., José Moreno Pérez, y O., Juan Antonio Alcaraz Tornel, camino por medio.	Labor secano.	
41	Don José Moreno Pérez. Cuesta Blanca, s/n, Ulea (Murcia).	0,1635	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., Andrés García Garrido, y O., Serafin Moreno Pérez.	Labor secano.	
42	Don Andrés García Garrido. Villa Rías. Archena (Murcia).	0,1257	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., resto de finca de que se segrega; E., José Antonio Molina Molina, y O., José Moreno Pérez.	Labor riego con frutales.	
43	Don José Antonio Molina Molina. Ruipérez, número 12, 2.º, Murcia.	2,3430	Campotéjar.	N., camino de Orihuela; S., carretera de Archena a la estación; E., Manuel Albert y José Martínez Jover, y O., Andrés García Garrido.	Labor secano.	
44	Don José Rojo Campoy. Villa Rías. Archena (Murcia).	0,3550	Campotéjar.	N., José Antonio Molina Molina; S., Juan Albaladejo Pérez; E., Mario Tarraga Aguiló, y O., carretera a la estación de Archena.	Labor riego con frutales.	
45	Don Juan Albaladejo Pérez. Campotéjar Baja. Molina de Segura (Murcia).	0,1540	Campotéjar.	N., José Rojo Campoy; S., Pedro Moreno Pérez; E., resto de finca de que se segrega, y O., carretera de Archena a la estación.	Labor riego con frutales.	
46	Don Pedro Moreno Pérez. Las Arboledas. Archena (Murcia).	0,0310	Campotéjar.	N., Juan Albaladejo Pérez; S., resto de finca de que se segrega; E., Mario Tarraga Aguiló, y O., resto de finca de que se segrega.	Labor riego con frutales.	
47	Don Mario Tarraga Aguiló. General Sanjurjo, 2, Archena (Murcia).	0,3281	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Francisco Lorente Carrillo, y O., Pedro Moreno Pérez.	Labor riego con frutales.	
48	Don Francisco Lorente Carrillo. Rías (comercio). Archena (Murcia).	0,3000	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Francisco Martínez-Carbonell García, camino por medio, y O., Mario Tarraga Aguiló.	Labor riego con frutales.	
49	Don Francisco Martínez-Carbonell García. Poeta Querol, 5, 8.º, 16 P. Valencia.	0,1110	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Natividad Martínez Cremades, y O., Francisco Lorente Carrillo.	Labor secano.	
50	Doña Natividad Martínez Cremades. Proclamación, 7, Murcia.	0,1180	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Concepción Martínez Martínez, camino por medio, y O., Francisco Martínez-Carbonell García.	Labor secano.	
51	Doña Concepción Martínez Martínez. Plaza del Caudillo, 6, Lorquí (Murcia).	0,1240	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Josefa Martínez-Carbonell García, camino por medio, y O., Natividad Martínez Cremades, camino por medio.	Labor riego con frutales.	
52	Doña Josefa Martínez-Carbonell García. Salvá, 1, Valencia.	0,2486	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José Candel Yelo, y O., Concepción Martínez Martínez, camino por medio.	Labor riego con frutales.	
53	Don José Candel Yelo. Abarán (Murcia).	0,0960	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Joaquín y Antimo Candel González, y O., Josefa Martínez-Carbonell García.	Labor riego con frutales.	
54	Don Joaquín y don Antimo Candel González. Avenida Buenavista, 4, Oviedo.	0,2205	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Dolores Martínez Martínez y José Pérez Mompeán, y O., José Candel Yelo.	Labor riego con frutales.	
55	Doña Dolores Martínez Martínez y don José	0,1650	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto	Labor secano.	

56	(Murcia). Doña Dolores Navarro Martínez. Plaza Caudillo, 6. Lorquí (Murcia).	0,0855	Campotéjar.	varro Martínez, y O., Joaquín y Antimo Candel González N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Dolores Martínez Martínez, y O., Dolores Martínez Martínez y José Pérez Mompelan.	Labor riego con frutales.
57	Doña Dolores Martínez Martínez. Plaza Caudillo, 6. Lorquí (Murcia).	0,0930	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de Francisco Martínez-Lozano Martínez, y O., Dolores Navarro Martínez.	Labor riego con frutales.
58	Herederos de don Francisco Martínez-Lozano Martínez. Fábrica de conservas. Lorquí (Murcia).	0,1198	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Matías Martínez-Lozano Martínez, y O., Dolores Martínez Martínez.	Labor riego con frutales.
59	Don Matías Martínez-Lozano Martínez. Gran Vía Alfonso X el Sabio, 3, 6.º D. Murcia.	0,1155	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Angeles Piñero Gomáriz, y O., herederos de Francisco Martínez-Lozano Martínez.	Labor riego con frutales.
60	Doña Angeles Piñero Gomáriz. Comala-Fenazar. Molina de Segura (Murcia).	0,0630	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonio Zapata, y O., Matías Martínez-Lozano Martínez.	Labor riego con frutales.
61	Don Antonio Zapata Gomáriz. Campotéjar. El Fenezar. Molina de Segura (Murcia).	0,0575	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Matías Martínez-Lozano Martínez, y O., Angeles Piñero Gomáriz.	Labor secano.
62	Don Matías Martínez-Lozano Martínez. Gran Vía Alfonso X El Sabio, 3, 6.º D. Murcia.	0,1760	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonio Lorca Mondéjar, y O., Antonio Zapata Gomáriz.	Labor riego con frutales.
63	Don Antonio Lorca Mondéjar. Anchosa. Molina de Segura (Murcia).	0,0768	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Crispín y Jesús Gómez Gómez y otros, y O., Matías Martínez-Lozano Martínez.	Labor riego con frutales.
64	Don Crispín y don Jesús Gómez y otros. Avenida de los Mártires, 55. Cieza (Murcia).	0,0590	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., camino de la estación, y O., Antonio Lorca Mondéjar.	Labor riego con frutales.
65	Don Ginés, don Gabriel y doña María de los Desamparados de Gea Pinazo. Marqués de Corvera, 19, 1.ª portería, 6.º piso. Murcia.	0,1755	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Bernardino Gomáriz Gomáriz, y O., camino de la estación.	Labor secano.
66	Don Bernardino Gomáriz Gomáriz. Espedafenezar. Molina de Segura (Murcia).	0,1081	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Ginés, Gabriel y María de los Desamparados de Gea Pinazo, y O., Ginés, Gabriel y María de los Desamparados de Gea Pinazo.	Labor secano.
67	Don Ginés, don Gabriel y doña María de los Desamparados de Gea Pinazo. Marqués de Corvera, 19, 1.ª portería, 6.º piso. Murcia.	0,1017	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Blas Lorca Gomáriz (de Pedro), y O., Bernardino Gomáriz Gomáriz.	Labor secano.
68	Don Blas Lorca Gomáriz (de Pedro). Botelleros. Molina de Segura (Murcia).	0,1025	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Jesús Romero Andréu, y O., Ginés, Gabriel y María de los Desamparados de Gea Pinazo.	Labor secano.
69	Don Jesús Romero Andréu. Campotéjar. Molina de Segura (Murcia).	0,1210	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José Lorca Espinosa, y O., Blas Lorca Gomáriz (de Pedro).	Labor secano.
70	Don José Lorca Espinosa. Llano de Molina. Puente de Almazora. Molina de Segura (Murcia).	0,1350	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Juan Pedro Lorca Campoy, y O., Jesús Romero Andréu.	Labor secano.
71	Don Juan Pedro Lorca Campoy. Albarda. Molina de Segura (Murcia).	0,1410	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Blas Lorca Gomáriz (de Manuel), y O., José Lorca Campoy.	Labor secano.

Aparcero: Don Bernardino Pérez Rodríguez. «Casa Colorada». Estación de Archena. Molina de Segura (Murcia).

Aparcero: Don Bernardino Pérez Rodríguez. «Casa Colorada». Estación de Archena. Molina de Segura (Murcia).

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Paraje	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
72	Don Blas Lorca Gomáriz (de Manuel). Albará, Molina de Segura (Murcia).	0,2020	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Lorenzo Palazón Herrero, y O., Juan Pedro Lorca Campoy.	Labor secano.	
73	Don Lorenzo Palazón Herrero. Albará, Molina de Segura (Murcia).	0,1320	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., terrenos de la RENFE, y O., Blas Lorca Gomáriz (de Manuel).	Labor secano.	
74	Don Marcos Lorca Soto. Albará, Molina de Segura (Murcia).	0,1083	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Consuelo Lorca Gomáriz, y O., terrenos de la RENFE.	Labor secano.	
75	Doña Consuelo Lorca Gomáriz. Campotejar Alta, Molina de Segura (Murcia).	0,0730	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Isabel Lorca Gomáriz, y O., Marcos Lorca Soto.	Labor secano.	Aparcero: Don Antonio Pastor Carbonell. Campotejar Alta, Molina de Segura (Murcia).
76	Doña Isabel Lorca Gomáriz. Campotejar, 25, Molina de Segura (Murcia).	0,0690	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Pascual Medina, Martínez, y O., Consuelo Lorca Gomáriz.	Labor secano.	
77	Don Pascual Medina Martínez. Inmaculada, número 30, Archena (Murcia).	0,1992	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., María de la O Lacárcel García de la Torre, y O., Isabel Lorca Gomáriz.	Labor secano.	Aparcero: Don Juan Pedro Palazón González. La Albará, Molina de Segura (Murcia).
78	Doña María de la O Lacárcel García de la Torre. Avenida General Primo de Rivera, número 5, 8.º, A. Murcia.	0,2391	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Pedro Palazón Pagán, y O., Pascual Medina Martínez.	Labor secano.	Aparcero: Don Blas Mondéjar Gomariz. Campotejar Baja, Molina de Segura (Murcia).
79	Don Pedro Palazón Pagán. Diputación Fenazar, Molina de Segura (Murcia).	0,0370	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Pedro Lorca Gomáriz, y O., María de la O Lacárcel García de la Torre.	Labor secano.	
80	Don Pedro Lorca Gomáriz. Campotejar, Molina de Segura (Murcia).	0,0609	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Blas Gomáriz Gomáriz, y O., Pedro Palazón Pagán.	Labor secano.	
81	Don Blas Gomáriz Gomáriz. Fenazar, Molina de Segura (Murcia).	0,0782	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., herederos de Ana Palazón Ortiz, y O., Pedro Palazón Pagán.	Labor secano.	
82	Herederos de doña Ana Palazón Ortiz. La Albará, Archena (Murcia).	0,0535	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Blas Gomáriz Gomáriz y María de la Trinidad Martos y Zababuru; E., Juan Palazón Ortiz, y O., Blas Gomáriz Gomáriz.	Labor secano.	
83	Doña María de la Trinidad Martos y Zababuru. Plaza de Ceballos, 10, Murcia.	0,0079	Campotejar.	N., herederos de Ana Palazón Ortiz, S., resto de finca de que se segrega; E., Juan Palazón Ortiz, y O., Blas Gomáriz Gomáriz.	Labor secano.	Aparcero: Don Felipe Palazón Espinosa. Fincas «La Molineta», Campotejar, Molina de Segura (Murcia).
84	Don Juan Palazón Ortiz. Lorquí (Murcia).	0,1072	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., María Palazón Ortiz, y O., herederos de Ana Palazón Ortiz.	Labor secano.	
85	Doña María Palazón Ortiz. Barrio de los Fogelios, Molina de Segura (Murcia).	0,0775	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José Palazón Ortiz, y O., Juan Palazón Ortiz.	Labor secano.	
86	Don José Palazón Ortiz. Fincón de los Chorlitos, Albará, Molina de Segura (Murcia).	0,1355	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega y Pedro Palazón Pagán; E., María de la O Lacárcel García de la Torre, y O., María Palazón Ortiz.	Labor secano.	
87	Don Pedro Palazón Pagán. Diputación Fenazar, Molina de Segura (Murcia).	0,0038	Campotejar.	N., José Palazón Ortiz; S., resto de finca de que se segrega; E., María de la O Lacárcel	Labor secano.	

89	Torre, Avenida General Primo de Rivera, número 5, 8.º, A. Murcia.	0,2850	Campotejar.	N. resto de finca de que se segrega: E., Rafaela Fayren Arranz, camino por medio, y Oeste, José Palazón Ortiz y Pedro Palazón Pagán.	aimenaros.	Mondejar Gomariz, Campotejar Baja, Molina de Segura (Murcia). Aparceiro: Hijos de doña María García Criñán, Agustín García, 8.ª Molina de Segura (Murcia).
90	Doña Rafaela Fayren Arranz, Merced, 5, 6.º Murcia.	0,1270	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Joaquín Meseguer García, y O., Rafaela Fayren Arranz.	Labor secano.	
90 bis	Don Joaquín Meseguer García, Plaza del Caudillo, 10, Molina de Segura (Murcia).	0,1270	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., María de la O Lacarcel García de la Torre, y O., Fulgencio Meseguer García.	Labor secano.	
91	Don Fulgencio Meseguer García, Plaza de la Inmaculada, 10, Molina de Segura (Murcia).	0,2347	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Bernardino Piñero Gomariz, y O., Joaquín Meseguer García.	Labor secano.	Aparceiro: Don Blas Mondejar Gomariz, Campotejar Baja, Molina de Segura (Murcia).
92	Don Bernardino Piñero Gomariz, Diputación de Fenazar, Molina de Segura (Murcia).	0,0807	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Pedro Palazón Pagán, y O., María de la O Lacarcel García de la Torre.	Labor secano.	
93	Don Pedro Palazón Pagán, Diputación de Fenazar, Molina de Segura (Murcia).	0,5330	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Encarnación Gomariz Piñero, camino por medio, y Oeste, Bernardino Piñero Gomariz.	Labor secano.	
94	Doña Encarnación Gomariz Pagán, San Francisco, 84, Molina de Segura (Murcia).	0,3246	Campotejar.	N., Fulgencia Gomariz Pagán; S., Pedro López Moreno; E., resto de finca de que se segrega, y O., Pedro Palazón Pagán, camino por medio.	Labor secano.	
95	Doña Fulgencia Gomariz Pagán, San Francisco, 84, Molina de Segura (Murcia).	0,2289	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega y Santos Gomariz Pagán; S., Encarnación Gomariz Pagán; E., María de la Trinidad Martos y Zabalburu, y O., Encarnación Gomariz Pagán.	Labor secano.	
96	Don Pedro López Moreno, Molina de Segura (Murcia).	0,0667	Campotejar.	N., Encarnación Gomariz Pagán; S., resto de finca de que se segrega; E., Encarnación Gomariz Pagán, y O., Pedro Palazón Pagán, camino por medio.	Labor secano.	
97	Don Santos Gomariz Pagán, Calle de la Paz, número 59, Molina de Segura (Murcia).	0,0250	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., Fulgencia Gomariz Pagán; E., María de la Trinidad Martos y Zabalburu, y O., resto de finca de que se segrega.	Labor secano.	
98	Doña María de la Trinidad Martos y Zabalburu, Plaza de Ceballos, 10, Murcia.	0,2581	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., herederos de Francisco Velasco, camino por medio, y O., Santos y Fulgencio Gomariz Pagán.	Labor secano.	Aparceiro: Don Felipe Palazón Espinosa, Finca «La Molineta», Campotejar, Molina de Segura (Murcia).
99	Don Juan, don Francisco, don José, don Mateo y don Antonio Velasco Velázquez, Benito Gutiérrez, 33, 4.º Madrid.	0,8895	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Juan Velasco Campillo, camino por medio, y Oeste, María de la Trinidad Martos y Zabalburu.	Labor secano.	
100	Don Juan Velasco Campillo, José Laencina, número 54, La Alberca, Murcia.	1,3449	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., Rafael Mondejar González, y O., herederos de Francisco Velasco, camino por medio.	Labor secano y viñas.	
101	Don Rafael Mondejar González, Campotejar Baja, Molina de Segura (Murcia).	0,8944	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega: E., Francisco Velasco Velázquez y hermanos, y O., Juan Velasco Campillo.	Labor secano con cereales y viñas.	
102	Don Juan, don Francisco, don José, don Mateo y don Antonio Velasco Velázquez, Benito Gutiérrez, 33, 4.º Madrid.	0,4831	Campotejar.	N., resto de finca de que se segrega: S., resto de finca de que se segrega: E., María de la O Lacarcel García de la Torre, y O., Rafael Mondejar González.	Viñas.	

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Hectáreas	Paraje	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparcereros
103	Doña María de la O Lacárcel García de la Torre. Avenida General Primo de Rivera, número 5, 8.º, A. Murcia.	0,3835	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José García Ferré, y O., Juan Francisco José, Mateo y Antonio Velasco Velázquez.	Labor secano y lomas.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
104	Don José García Ferré Campotéjar Alta. Molina de Segura (Murcia).	0,2500	Campotéjar.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonia Riscal, camino por medio, y O., María de la O Lacárcel García de la Torre.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
105	Doña Antonia Riscal García. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).	0,2086	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Pedro Gambin, y O., José García Ferré, camino por medio.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
106	Don Pedro Gambin López. San Fernando, 1. Molina de Segura (Murcia).	2,1925	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Blas Riscal García, y O., Antonia Riscal García.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
107	Don Blas Riscal García. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).	0,4437	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Antonio Riscal García, y O., Pedro Gambin López.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
108	Don Antonio Riscal García. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).	0,7015	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Fundación Carlos Soriano y José Riscal, camino por medio, y O., Blas Riscal García.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
109	Don José Riscal García. Parroquia de Cobertillas. Murcia.	0,0490	La Hornera.	N., Fundación Carlos Soriano; S., resto de finca de que se segrega; E., resto de finca de que se segrega; y O., Antonio Riscal, camino por medio.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
110	Fundación Carlos Soriano. Obispado de Murcia. Murcia.	0,6428	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José Riscal; E., Antonio Martínez Bellver, y O., Antonio Riscal García.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
111	Don Antonio Martínez Bellver. Ronda de Levante, 7. Ciudad del Aire. Santiago de la Ribera. San Javier (Murcia).	0,4355	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Fundación Carlos Soriano, y O., Fundación Carlos Soriano.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
112	Fundación Carlos Soriano. Obispado de Murcia. Murcia.	1,0226	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Santos Gomariz Pagán; E., Dolores Martínez Martínez y Matías Martínez-Lozano Martínez, y Oeste, Antonio Martínez Bellver.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
113	Don Santos Gomariz Pagán. Calle de la Paz, número 59. Molina de Segura (Murcia).	0,0530	La Hornera.	N., Fundación Carlos Soriano; S., resto de finca de que se segrega; E., resto de finca de que se segrega; y O., Fundación Carlos Soriano y resto de finca de que se segrega.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
114	Doña Dolores Martínez Martínez. Plaza del Caudillo, 6. Lorquí (Murcia).	0,0382	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., Matías Martínez-Lozano Martínez; E., Fundación Carlos Soriano, y O., Fundación Carlos Soriano.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
115	Don Matías Martínez-Lozano Martínez. Gran Vía Alfonso X el Sabio, número 3, 6.º, D. Murcia.	0,1090	La Hornera.	N., Dolores Martínez Martínez; S., resto de finca de que se segrega; E., Fundación Carlos Soriano, y O., Fundación Carlos Soriano.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).
116	Fundación Carlos Soriano. Obispado de Murcia. Murcia.	1,4050	La Hornera.	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Fundación Carlos Soriano, y O., Fundación Carlos Soriano.	Labor secano.	U sufructuaria: Doña Consolación García Lax. Avenida del 18 de Julio, 52. Molina de Segura (Murcia).

una de Segura (Murcia). Viuda de don Ignacio Espinosa López. Junto a Iglesia del Asilo. Molina de Segura (Murcia).

Labor riego con frutos tales.

N. resto de finca, que se expropia; Sur, F. E. S. A.; E., Francisco Lorente Carrillo, y O., Pedro Moreno Pérez.

Campo dejar.

0.9770

Ocupación temporal

Don Mario Terraza Agulló. General Sanjurjo, número 2. Archena (Murcia).

47 bis

MINISTERIO DE TRABAJO

Colegios Oficiales de Graduados Sociales

CONSEJO SUPERIOR

Por causar baja como ejercientes los Graduados Sociales don Manuel Ibáñez Jaurrieta, perteneciente al Colegio de Zaragoza; don José Escudero Sánchez (fallecido); don Elicio Rodríguez García, perteneciente al Colegio de Salamanca; don Fructuoso Caro Rivera, perteneciente al Colegio de Málaga; don Pelio Marqués Navarro, y don Santiago Sevilla Beltrán, pertenecientes al Colegio de Valencia; don Carlos Pérez Corcuera, perteneciente al Colegio de Madrid; don José Cifre Pérez, don José García Bayarte don José Luis Jornet Ballo, don Ramón Prumera Martén, don Enrique Sales Rabassa, don José María Cortina Solé, don Pedro Reichach Felipe, don José María Ferrer Carreño, pertenecientes al Colegio de Barcelona; don Alfredo Fernández de la Riva perteneciente al Colegio de Oviedo; don Manuel Garrido Otero, don David Prieto Tomás y don José Andrés Borrego Tajadura, pertenecientes al Colegio de Santiago; se hace público este aviso al objeto de reintegrar las correspondientes fianzas. Y don José Guillermo Arróniz Hidalgo perteneciente al Colegio de Zaragoza.

Si alguna reclamación hubiera contra las expresadas fianzas, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación. Madrid. 13 de marzo de 1974.—3.471-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de Jacinto Guillén, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Villagonzalo, Arriba, 20.

Línea eléctrica:

Origen: Final de la línea «El Berrocal», de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», término municipal de Mérida.

Final: Final de la línea «El Novillero», propiedad de «Hijos de Jacinto Guillén, Sociedad Limitada», término municipal Zarza de Alange.

Tipo: Aérea, un circuito.  
Longitud en Kilómetros: 2.  
Tensión de servicio: 15 KV  
Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Rígidos.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Finca «El Miradero», término municipal de Zarza de Alange.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 2.500 KVA.

Relación de transformación: 15.000-22.000 V.

Finalidad de la instalación: Doble suministro a la Empresa «Hijos de Jacinto Guillén, S. L.», por parte de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Presupuesto: 1.587.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.618/7.950.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse a mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.500-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/6.741/74 (E. 7.874).

Finalidad: Alimenta E. T. «Turó de Cella» (250 KVA.), derivada del apoyo sin número, línea P. T. C'an Casalius, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro, madera y hormigón. Longitud: 1.150 kilómetros.

Presupuesto: 858.795 pesetas.

Referencia: CY/6.742/74 (E. 7.860).

Finalidad: Alimenta E. T. «Norte I» (200 KVA) y E. T. «Norte II» (200 KVA), derivada de la variante de la línea Castellar-San Felu de Codinas, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,580 kilómetros.

Presupuesto: 666.100 pesetas.

Referencia: CY/6.735/74 (E. 7.862).

Finalidad: Alimenta E. T. «449 Cañamas» (160 KVA.), derivada del apoyo sin número, de la línea a E. T. «141 Villalba Saserrá», en término municipal de Villalba Saserrá.

Características: Tensión 3 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón. Longitud: 6,050 kilómetros.

Presupuesto: 518.000 pesetas.

Referencia: CY/6.762/74 (E. 7.861).

Finalidad: Alimenta E. M. «Utonka», derivada del apoyo número 5 de la línea San Justo II, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,015 kilómetros (aéreo) y 0,020 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 237.820 pesetas.

Referencia: CY/6.740/74 (E. 7.832).

Finalidad: Alimenta E. M. «Pavón», derivada de cable subterráneo a E. T. «386», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 724.000 pesetas.

Referencia: CY/6.788/74-(E. 7.870).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Camino Aca-  
ta» (160 KVA.), derivada del apoyo nú-  
mero 68 de la línea San Vicente-Llavane-  
ras, en término municipal de San Andrés  
de Llavaneras.

Características: Tensión 11 KV., tendido  
aéreo y subterráneo, un circuito trifásico,  
conductores de aluminio-acero y aluminio  
de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de  
sección, respectivamente, apoyos de hor-  
migon. Longitud: 0,010 kilómetros (aéreo)  
y 0,214 kilómetros (subterráneo).  
Presupuesto: 400.232 pesetas.

Referencia: CY/6.760/74-(E. 7.869).  
Finalidad: Alimenta estación transfor-  
madora «Gel» (50 KVA.), derivada del  
apoyo s/n, línea Badalona-Mataró, en tér-  
mino municipal de San Juan de Vilasar.  
Características: Tensión 25 KV., tendido  
aéreo, un circuito trifásico, conductores  
de cobre de 40 milímetros cuadrados de  
sección, apoyos de madera. Longitud:  
0,062 kilómetros.  
Presupuesto: 136.724 pesetas.

Referencia: CY/6.761/74-(E. 7.868).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Font del  
Presseguer» (50 KVA.), derivada del apo-  
yo número 443 de la línea Mataró-Tor-  
dera, en términos municipales de San Ci-  
priano de Vallalta y San Pol de Mar.  
Características: Tensión 25 KV., tendido  
aéreo, un circuito trifásico, conductores  
de aluminio-acero de 54,59 milímetros  
cuadrados de sección, apoyos de madera.  
Longitud: 0,091 kilómetros.  
Presupuesto: 173.250 pesetas.

Referencia: CY/6.800/74-(E. 7.866).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Philips»  
(100 KVA.), derivada de líneas «zona  
franca I y II», en término municipal de  
Barcelona.  
Características: Tensión 25 KV., tendido  
subterráneo, un circuito trifásico. Conduc-  
tores de aluminio de 160 milímetros cua-  
drados de sección. Longitud: 0,250 kiló-  
metros.  
Presupuesto: 423.000 pesetas.

Referencia: CY/6.789/74-(E. 7.865).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Hermanos  
Marquina» (400 KVA.), derivada de los  
cables subterráneos E. R. Sans E. T. 2.465  
y E. T. 1.729 en término municipal de  
Hospitalet de Llobregat.  
Características: Tensión 11 KV., tendido  
subterráneo, un circuito trifásico, conduc-  
tores de aluminio de 80 milímetros cua-  
drados de sección. Longitud: 0,030 kiló-  
metros.  
Presupuesto: 321.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Na-  
cional.

Se solicita la correspondiente autoriza-  
ción administrativa y la declaración en  
concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades  
que se consideren afectadas podrán pre-  
sentar sus escritos por triplicado, durante  
el plazo de treinta días, con las alegacio-  
nes oportunas, en esta Delegación Pro-  
vincial, avenida Generalísimo, 407, Bar-  
celona.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El  
Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-  
lau.—3.433-C.

#### GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-  
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10  
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de  
octubre, se somete a información pública  
la petición de instalación y declaración  
en concreto de su utilidad pública, de  
una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva  
E. T. «Cala Grand», cuyas características  
especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-  
taluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-  
celona.

Lugar donde se va a establecer la ins-  
tala-ción: Término municipal de Lloret de  
Mar. La línea a 25 KV. tendrá su origen  
en el apoyo número 1º de la línea a  
E. T. «Ilse» y finalizará en la nueva E. T.  
«Cala Grand».

Finalidad de la instalación: Ampliar y  
mejorar la capacidad de servicio de sus  
redes de distribución.

#### Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a  
25 KV., aérea, trifásica, de un solo cir-  
cuito. Trazado: 620 metros. Irá monta-  
da sobre apoyos de madera, aisladores de  
vidrio y conductores de aluminio-acero de  
27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie,  
sobre apoyos de madera, con transfor-  
mador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.  
Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 367.460 pesetas.  
Expediente: 186-74/584.

Lo que se hace público para que pueda  
ser examinado el proyecto de la instala-  
ción en esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria y formularse al mis-  
mo tiempo las reclamaciones, por dupli-  
cado, que se estimen oportunas, en el pla-  
zo de treinta días, contados a partir del  
siguiente al de la publicación de este  
anuncio.

Gerona, 11 de febrero de 1974.—El De-  
legado provincial, J. Frigola Casassas.—  
3.483-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-  
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10  
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de  
octubre, se somete a información pública  
la petición de instalación y declaración en  
concreto de su utilidad pública, de una  
modificación de la línea de A. T., a  
25 KV., a E. T. «Romaguera» (existente),  
cuyas características especiales se seña-  
lan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-  
taluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Bar-  
celona.

Lugar donde se va a establecer la ins-  
tala-ción: Término municipal de La Bis-  
bal. La modificación de la línea de A. T.  
tendrá su origen en el apoyo sin número  
de la antigua línea a E. T. «Romaguera»  
y finalizará en la existente E. T. «Roma-  
guera».

Finalidad de la instalación: Ampliar y  
mejorar la capacidad de servicio de sus  
redes de distribución.

Características principales de la línea  
de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV.,  
aérea y subterránea, trifásica, de un solo  
circuito. Trazado de 61 metros (aérea) y  
56 metros (subterránea). En su trazado  
aéreo irá montada sobre apoyos de ma-  
dera y hormigón con aisladores de vidrio  
y conductores de aluminio-acero de 54,59  
milímetros cuadrados de sección. En el  
trazado subterráneo, irá canalizado bajo  
zanja con conductores aluminio, tipo sub-  
terráneo de 70 milímetros cuadrados de  
sección.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 209.000 pesetas.  
Expediente: 59-74/588.

Lo que se hace público para que pueda  
ser examinado el proyecto de la instala-  
ción en esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria y formularse al mis-  
mo tiempo las reclamaciones, por dupli-  
cado, que se estimen oportunas, en el  
plazo de treinta días, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de este  
anuncio.

Gerona, 13 de febrero de 1974.—El De-  
legado provincial, J. Frigola Casassas.—  
3.482-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-  
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10  
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de  
octubre, se somete a información públi-  
ca la petición de instalación y declaración  
en concreto de su utilidad pública, de una  
línea de A. T., a 25 KV., a la nueva  
E. T. «Hotel Terralta», cuyas característi-  
cas especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-  
taluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Bar-  
celona.

Lugar donde se va a establecer la ins-  
tala-ción: Término municipal de Campe-  
llas. La línea de A. T. tendrá su origen  
en el apoyo número 43 de la línea a E. T.  
«Campellas» y finalizará en la nueva  
E. T. «Hotel Terralta».

Finalidad de la instalación: Ampliar y  
mejorar la capacidad de servicio de sus  
redes de distribución.

#### Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a  
25 KV., aérea, trifásica, de un solo cir-  
cuito. Trazado 1.715 metros. Irá montada  
sobre apoyos de hierro y madera, aislado-  
res de vidrio y porcelana y conductores  
de aluminio-acero de 27,87 milímetros  
cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio,  
con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-  
0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacio-  
nal.  
Presupuesto: 748.100 pesetas.  
Expediente: 58-74/587.

Lo que se hace público para que pueda  
ser examinado el proyecto de la instala-  
ción en esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria y formularse al mis-  
mo tiempo las reclamaciones por dupli-  
cado, que se estimen oportunas, en el pla-  
zo de treinta días, contados a partir del  
siguiente al de la publicación de este anun-  
cio.

Gerona, 13 de febrero de 1974.—El De-  
legado provincial, J. Frigola Casassas —  
3.481-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-  
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10  
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de  
octubre, se somete a información pública  
la petición de instalación y declaración en  
concreto de su utilidad pública, de una  
línea de A. T., a 25 KV., a la E. T.  
«Can Peras», cuyas características espe-  
ciales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-  
taluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barce-  
lona.

Lugar donde se va a establecer la ins-  
tala-ción: Término municipal de Caldas de  
Malavella. La línea de A. T. tendrá su  
origen en el apoyo número 75 de la línea  
Sils-Caldas de Malavella y finalizará en la  
nueva E. T. «Can Peras».

Finalidad de la instalación: Ampliar y  
mejorar la capacidad de servicio de sus  
redes de distribución.

#### Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a  
25 KV., aérea, trifásica, de un solo cir-  
cuito. Trazado: 102 metros. Irá montada so-  
bre apoyos de madera, aisladores de vi-  
drio y conductores de aluminio-acero de  
27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie,  
sobre apoyos de madera, con  
transformador de 50 KVA. a 25/0,380-  
0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 220.926 pesetas.  
Expediente: 60-74/589.

Lo que se hace público para que pueda  
ser examinado el proyecto de la instala-  
ción en esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria y formularse al mis-  
mo tiempo las reclamaciones, por dupli-

cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.484-C.

### HUELVA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Rafael López, 1, Huelva.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lepe.
- Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Lepe.  
Final: Playa de la Antilla.  
Término municipal afectado: Lepe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 6,8.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadenas de 3 elementos ESA-1.503.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.412.277 pesetas.
- Referencia: 6.581.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Hábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Moya Chamorro.—858-5.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Rafael López, 1, Huelva.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Huelva.
- Línea eléctrica:

Origen: Subestación Torre Arenillas.  
Final: Subestaciones titanio y amoniaco.  
Término municipal afectado: Huelva.  
Tipo: Aérea, doble circuito.  
Longitud en kilómetros: 3,251.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Vidrio templado 1512 y 1512-P.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.467.600 pesetas.
- Referencia: Expediente núm. 6.846.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Hábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Moya Chamorro.—859-5.

### LA CORUNA

#### Sección de Minas

##### Nueva industria

Peticionario: «Refractarios Sant Yago, Sociedad Anónima».  
Dirección: Apartado 385. Santiago de Compostela.

Ubicación: Sisalde-Bastabaes. Ayuntamiento de Brión (La Coruña).  
Objeto de la petición: Fabricación materiales refractarios.  
Capacidad de tratamiento: 1.500 toneladas mensuales.

Maquinaria y materiales: Todos de procedencia nacional.

Materias primas: Caolín, arcillas, silimanita, magnesita, talco y otros, de producción propia y ajena. Las no propias de procedencia nacional.

Capital a invertir: 56.669.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Sección de Minas, Linares Rivas, 35-quinco, La Coruña.

La Coruña, 3 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe, Jesús Hervada Fernández España.—968-8.

### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: V. 2.456 R. L. T. a).
- Finalidad de la instalación: Línea a 25 kV. a nueva E. T. «Buenos Aires I».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 22 línea a E. T. «Pla de la Cerdera».

Final de la línea: E. T. «Buenos Aires I».

Término municipal afectado: Alpicat.  
Cruzamientos: Confederación Hidrográfica del Ebro; Línea telegráfica; Comunidad Regantes Acequia de Torres; Acequia de Torres; Ayuntamiento de Alpicat; Terrenos comunales.

Tensión de servicio en kV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,932 (aérea) y 0,362 (subterránea).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de Alac. (aéreo) y uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (subterráneo).

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Buenos Aires I».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: B. 2.456 R. L. T. b)

Finalidad de la instalación: Derivación a 25 kV. a nueva E. T. «Buenos Aires II».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea anterior B. 2.456 R. L. T. a).

Final de la línea: E. T. «Buenos Aires II».

Término municipal afectado: Alpicat.  
Cruzamientos: Comunidad Regantes Acequia Torres; Acequia Torres; Ayuntamiento de Alpicat; Terrenos comunales.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,405.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. «Buenos Aires II».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónico Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.514-C.

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.461 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T.—Derivación a 25 kV. a nueva E. T. «Mingot».

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 31 a estación transformadora «Torres de Sanuy» (B. 4.313).

Final de la línea: E. T. «Mingot».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Junta de Cequiaje de Lérida; Canal de Piñana; Ayuntamiento de Lérida; Caminos; HECSA; Línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,912.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Mingot».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.516-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.457 R. L. T.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T.—Derivación 25 kV. a nueva E. T. «Granja Escuer», en término municipal de Alpicat.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29 línea a E. T. «Barrios» (B. 2.218).

Final de la línea: E. T. «Granja Escuer».—Término municipal a que afecta: Alpicat.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alpicat; Canino.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,627.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Granja Escuer».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.515-C.

#### MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una estación transformadora en Torrejón de Ardoz (Madrid), cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

El lugar de emplazamiento de esta estación transformadora estará ubicado dentro del término municipal de Torrejón de Ardoz, en una parcela situada entre el camino del Valle y el camino del Canto, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

La finalidad de la instalación es atender las demandas actuales y futuras, con el deseo de asegurar el suministro de energía eléctrica en esta zona.

Consta de un parque de intemperie para las tensiones de 132 y 66 kV., de un conjunto de celdas prefabricadas de 20 kV. para instalación intemperie, así como todos los elementos de control y protecciones necesarias.

El sistema de 132 kV. está constituido por un embarrado simple con 4 posiciones de llegada de líneas procedentes: 2 de E. T. «Vicalvaro» y 2 de E. T. «Meco», quedando previstas otras dos posiciones más para una ampliación futura. Dos posiciones para transformadores de 60 y 50 MVA., de relaciones 132/60/22 y 132/50/15 kV., respectivamente, y una posición de seccionamiento de embarrado. Se

prevé en el futuro sustituir el segundo transformador por otro de relación 132/66/22 kV.

A la tensión de 66 kV. habrá un doble embarrado con dos posiciones para su conexionado con los transformadores de 60 y 50 MVA., cuatro posiciones de salida de línea con destino a zona industrial (2) Alcalá (1) y Alcalá-Morata (1).

En esta primera etapa una barra estará inundada a 66 kV. y la otra a 50 kV.

Se prevé para el futuro una posición para acoplamiento de barras y dos más para salidas de líneas.

El sistema de 20-15 kV. será de celdas prefabricadas de 20 kV. en simple barra, se compone de 12 posiciones de salida de línea, dos para su conexión con los terciarios de los transformadores de potencia, dos para los transformadores de servicios auxiliares y una posición para acoplamiento.

En la primera etapa la mitad de las posiciones estarán a 15 kV. y la otra mitad a 20 kV.

Para la protección de los circuitos de la estación transformadora se instalarán interruptores de: 2.500 A. y 7.200 MVA. de capacidad de corte en 132 kV., de 1.000 A. y 1.500 MVA. en 66 kV. y de 1.250 A. y 1.000 MVA. para transformadores y acoplamiento, y 830 A. y 5,3 MVA. para salidas de línea en 20 kV., compensándose la estación transformadora con la instalación de los correspondientes equipos de protección, mando, medida y maniobra, así como de los servicios auxiliares.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valor total de la instalación: 69.279.500 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas de Sagasta, 14, Madrid, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.507-C.

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para ampliar la siguiente subestación de transformación 49SE132-8:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

Ampliación de la estación transformadora de La Estrella, situada en la calle Alcalde Sainz de Baranda, Madrid, quedando después de la ampliación constituida de la siguiente forma:

Un doble embarrado a la tensión de 132 kV. (principal y de transferencia), que comprenderá los siguientes circuitos: 6 líneas de 132 kV., procedente de Dos de E. T. «Vicalvaro» (aéreas), una de E. T. «Ayala» (subterránea), tres de reserva. Dos circuitos para transformadores de potencia de 30 MVA. Un circuito de acoplamiento, todos ellos ya construidos y un circuito nuevo para transformador de potencia de 40 MVA., 132 ± 10 por 100/16,5-22 kV.

En la tensión de 132 kV., y debido al desarrollo de la red, ha experimentado un aumento la potencia de cortocircuito y se ha visto la necesidad de cambiar los interruptores existentes a 2.500 MVA. de poder de corte por otro de 10.000 MVA., cumpliendo de esta manera con las necesidades actuales y futuras. Estos interruptores se montarán en todas las celdas del cuadro intemperie.

En el equipo de 20 kV., la celda que figuraba como reserva de transformador número 2, prevista para una intensidad de 1.250 A., será reformada para que pueda soportar, en permanencia una intensidad de 1.600 A.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 14.421.189 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.508-C.

#### MURCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cartagena. La línea arrancará de la central térmica de Escombreras, cruzará terrenos de propiedad particular y sobre instalaciones, obras, bienes y servicios dependientes de: Ministerio del Ejército (servicios dependientes de la Comandancia Militar de Cartagena); Ministerio de Marina (servicios dependientes del Departamento Marítimo de Cartagena); Ministerio de la Gobernación (líneas telegráficas); Ministerio de Obras Públicas (carretera de Escombreras, carretera de Cartagena-La Unión-Alicante, kilómetro 3,578, carretera La Asomada-Beatos, líneas de ferrocarriles de la Renfe y líneas de ferrocarriles de la F. E. V. E.); C. T. N. E. (líneas telefónicas). La línea terminará en la E. T. «La Asomada».

Finalidad de la instalación: Dotar a la E. T. «La Asomada» de suficiente energía.

Características principales: La línea estará formada por un circuito trifásico «duplex», constituido por seis conductores de aluminio-acero de 547,1 milímetros cuadrados, suspendidos de los apoyos mediante cadenas de aisladores y cable de tierra de 58,57 milímetros cuadrados. Los apoyos serán metálicos de celosía, empotrados en el terreno con cimentación de hormigón en masa. La longitud de la línea será de 9.935 metros y su tensión de servicio de 400 KV.

Los materiales serán de procedencia nacional.

El presupuesto asciende a la cantidad de 36.936.343 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Murcia, calle Caballero, número 26, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de marzo de 1974.—El Delegado provincial accidental del Ministerio de Industria, José Caballero Sánchez.—3.368-C.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.589.—Línea de 25 KV. a E. T. «Torrelles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 72 metros, para suministro a la E. T. «Torrelles», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 128 de la línea a E. R. «Valls».

Presupuesto: 307.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pla de Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.625-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.588.—Línea de 25 KV. a E. T. «Delta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 630 metros, para suministro a la E. T. «Delta», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 31 de la línea Villafranco del Delta.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.626-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.589.—Línea de 25 KV. a E. T. «Cartonajes Dertos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 636 metros de tendido aéreo y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 16 metros de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Cartonajes Dertos» de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 128 de la línea a 25 KV. a «Hifrensa».

Presupuesto: 635.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.627-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.586.—Línea 25 KV. a E. M. «Entreserres».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.240 metros, para suministro a la E. M. 308, «Entreserres».

Origen: Apoyo número 191 de la línea a E. T. «Villafranco».

Presupuesto: 795.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.628-C.

## ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta aéreo-subterránea entre la S.E.T.D. «Torre de la Olivera» y el C.T. de sector «Miguel Servet, 204», con objeto de incrementar las posibilidades de suministro en el sector de carretera de Castellón.

Características: Tensión 10-17 KV., potencia de transporte 4.500 KW. Tramo aéreo 642 metros. Conductores aluminio-acero de 147,1 milímetro cuadrado. Tramo subterráneo 145 metros. Conductor cables de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, en cobre.

Presupuesto: 764.181 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 46/1974.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 901-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Explotaciones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas, S. A.» (EIRUSA), Don Jaime I, 37, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para servicio de naves industriales, en término municipal de Utebo, kilómetro 9,35 de la carretera de Logroño.

Características: Tensión 15 KV. Longitud 334 metros. Derivada de la E. R. Z. «El Águila-Kas». Conductores aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 446.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 10/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—914-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

## ALAVA

## Nueva industria

Peticionario: Don José Lagos López. Objeto de la petición: Cambio de titular, trazado y ampliación de molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Belunza. Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 29 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—388-B.

## Delegaciones Provinciales

### LA CORUÑA

#### Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Viqueira López para ampliar su aserradero, sito en Leira, Ayuntamiento de Ordenes.

Objeto: Ampliación.

Capacidad anual: 750 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las Oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—848-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Concepción Vilanova Martí», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Concepción Vilanova Martí».

Domicilio: Calle Luis Sagnier, número 31, bajos, Barcelona-16.

Título de la publicación: «Sargento Tigre».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a los lectores distracción y entretenimiento con relatos de hazañas bélicas e historietas gráficas de guerra. Comprenderá los temas de:

Historietas gráficas de guerra, representadas por los distintos personajes de actualidad.

Director: Don Antonio Bueno Tello (publicación eximida de Director-Periodista).

Título de la publicación: «Caravana Oeste».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Historietas gráficas del Oeste con sus paisajes típicos, diligencias, rodeos, vaqueros, rancheros y cuatrosos. Comprenderá los temas típicos del Oeste.

Director: Don Antonio Bueno Tello (publicación eximida de Director-Periodista).

Título de la publicación: «Sheriff».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 17 por 12 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Historietas gráficas del Oeste con sus paisajes típicos, diligencias, rodeos, vaqueros, rancheros y cuatrosos. Comprenderá los temas típicos del Oeste.

Director: Don Antonio Bueno Tello (publicación eximida de Director-Periodista).

Título de la publicación: «Guerra».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar entretenimiento y distracción a los lectores con relatos bélicos, hazañas heroicas e historietas gráficas de guerra. Comprenderá los temas de Historietas gráficas de guerra representadas por los distintos personajes de actualidad.

Director: Don Antonio Bueno Tello (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general.—3.469-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Martín Martínez», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Martín Martínez».

Domicilio: Calle Trinxant, número 144, Barcelona.

Título de la publicación: «¡Bang!».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener una publicación técnica dedicada al estudio específico del mundo de la imagen popular, con especial interés y dedicación por la historieta. Se trata de un instrumento de trabajo especializado para el educador y el profesional de la imagen, así como una base de trabajo para los aficionados y coleccionistas que desean profesionalizarse. Facilita a unos y otros materiales especializados de tipo técnico para la documentación y vulgarización de la imagen. Comprenderá los temas de: Estudios técnicos, fichas especializadas, reproducción de obras, encuentros con autores, bibliografía, avance de libros relacionados con el objeto de la publicación, análisis, técnicas expresivas, historia del «Comic», «Dossiers» sobre obras, géneros y autores.

Director: Don Antonio Martín Martínez (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general.—884-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Cutor, S. A.», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Cutor, S. A.».

Domicilio: Plaza Núñez de Arce, número 1, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Administrador único: Don Antonio Cuesta Lucas.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Athena. Cuadernos de Medicina, Arte y Coleccionismo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información artística y cultural de interés para la clase médica, haciendo especial referencia a las Artes y el Coleccionismo, así como su incidencia en la sociedad en tanto que factores de desarrollo cultural, intelectual y psíquico, a la vez que exponentes del progreso económico. Se facilitará todo tipo de información (desde el punto de vista artístico, médico y también económico) que esté destinada a incrementar una mayor conexión entre, por un lado, el mundo del Arte y el Coleccionismo y, por otro, la clase médica exclusivamente. Comprenderá los temas de: Pintura, Escultura, Numismática, Arqueología, Filatelia, Medicina, el Arte como factor educativo, el Arte como factor de equilibrio psíquico, trayectoria de las subastas de Arte y de las Galerías, Gemología, Inversión en Arte, Antigüedades, Rutas Turísticas de interés artístico y los que procedan del desarrollo de las finalidades reseñadas.

Director: Don Alfonso Quinta Sadurní. R. O. P. número 5.542.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Director general.—3.959-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por "Hidroeléctrica Española, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 25 de octubre de 1973:

60.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 83.809.408 al 83.869.405, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.586-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 371.856, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Interior 4 por 100, a favor de Feliciano Huerta Cortés, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Secretario general, Alfonso Moreno.—3.856-C.

**BANCA JOVER**

BARCELONA

Vía Layetana, número 64

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Banca Jover y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ratificación y en lo menester nombramiento de Consejero.

5.º Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar en la Junta todos los señores accionistas la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Bau Malla, Consejero-Secretario.—897-5.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) ... ..	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6,90	7,00
Créditos personales en póliza ... ..	7,40	7,50
Descuentos financieros ... ..	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,40	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	7,90	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	9,75	11,00

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Consejero Director general.—3.768-C.

**BANCO INDUSTRIAL FIERRO**

Tipos de interés que regirán a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como consecuencia de la Orden de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1973), por la que modifica el tipo de interés básico del Banco de España:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos ... ..	7,00	6,90
Las demás operaciones ... ..	7,50	7,40
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..		
A más de tres años, sin exceder de cinco (incluidas comisiones) ... ..	11,00	9,00
A más de cinco años (incluidas comisiones) ... ..	11,75	10,75
Operaciones computables coeficiente de inversión ... ..	6,90	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,75	
Cuentas de Ahorro ... ..	2,50	
Imposiciones a tres meses ... ..	3,50	
Imposiciones a seis meses ... ..	4,50	
Imposiciones a un año ... ..	5,00	
Imposiciones a más de dos años ... ..	6,00	

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Director general.—3.657-C.

## BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y del 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	6,90	7,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro .....	6,90	7,00
Descuentos financieros .....	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,40	7,50
Créditos personales en póliza .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,40	7,50
Créditos con garantía hipotecaria .....	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	7,40	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,90	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	9,75	11,00

Bilbao, 2 de abril de 1974.—El Director general.—3.614-C.

## BANCO DEL COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se realicen a partir del mes de abril del año en curso, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,00	6,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,00	6,90
Créditos personales en póliza .....	7,50	7,40
Descuentos financieros .....	7,50	7,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,50	7,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,00	7,90
c) Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	11,00	9,75

Bilbao, 2 de abril de 1974.—El Director.—3.765-C.

## PAPELERA VICTORIA, S. A.

## Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Papelera Victoria, S. A.» con las Compañías «Cartonajes Burgaleses, S. A.»; «Cartonajes Viguéses, S. A.» y «Cartonajes Onubenses, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.» mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.» subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aumentar el capital en 90.000.000 de pesetas mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, realizándose el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las nuevas acciones de la Sociedad absorbente a la par, entregándose una acción de la Sociedad absorbente por cada acción de las Sociedades absorbidas, por lo que las 18.000 acciones que ahora se emiten sustituirán a las 6.600 acciones de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima»; las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.» y las 4.000 acciones de «Cartonajes Viguéses, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.707-C. 2.ª 10-4-1974

## CARTONAJES BURGALÉSES, S. A.

## Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Burgaleses, S. A.» con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Onubenses, S. A.» y «Cartonajes Viguéses, S. A.» sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.» mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.» subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Burgaleses, S. A.» por las de «Papelera Victoria, S. A.» a la par, re-

cibiendo los accionistas de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», con lo que las 6.600 acciones de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», quedarán sustituidas por 6.600 acciones de «Papelera Victoria, Sociedad Anónima».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.708-C. 2.ª 10-4-1974

#### CARTONAJES ONUBENSES, S. A.

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Vigueses, S. A.» y «Cartonajes Burgaleses, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su liquidación sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Onubenses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con lo que las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», quedarán sustituidas por 7.400 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.709-C. 2.ª 10-4-1974

#### CARTONAJES VIGUESES, S. A.

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Vigueses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Onubenses, S. A.» y «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante

la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Vigueses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Vigueses, S. A.», con lo que las 4.000 acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.», quedarán sustituidas por 4.000 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.710-C. 2.ª 10-4-1974

#### FUNDOVEL, S. A.

##### Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de julio de 1973, el capital social quedó reducido en 100.000 pesetas y fijado en 25.000.000 de pesetas mediante anulación y rescate a la par de las acciones números 1 a 100, ambos inclusive, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1974.—El Presidente Consejero-Delegado, Jorge Regas Granell.—3.647-C. 2.ª 10-4-1974

#### S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos comunica el extravío de los extractos números:

77.853, de 30 acciones números 861.994/2.004, 187.358/69, 256.508/12.

77.288 de 10 acciones números 130.685/7, 1.076.588/9, 1.081.438/42.

69.477, de 60 acciones números 15.226/9, 18.732/7, 1.269.897/926, 855.200/3, 1.237.459/74.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna, puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas. Bilbao, 3 de abril de 1974.—3.681-C. 2.ª 10-4-1974

#### GRACE, S. A.

##### Anuncio relativo a la reducción de capital de esta Sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Compañía Mercantil «Grace, S. A.», ha acordado, previa la conformidad del Banco de España y demás trámites pertinentes, reducir su capital en 80.000.000 de pesetas, por amortización y consiguiente anulación de 12.000 acciones números 6.201 al 18.200, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal dejando reducido el capital de la Sociedad a la suma de 58.500.000 pesetas.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Quirce Piqueras.—3.771-C. 1.ª 10-4-1974

#### FRIO INDUSTRIAL, S. A.

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sala Augusta, avenida de Juan March, número 4, Palma de Mallorca, el día 29 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales.

Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1973

Informe de los censores de cuentas.

Gestión social.

Liquidación y distribución de beneficios.

Reelección o designación de Consejeros.

Designación de censores para el ejercicio de 1974

Proposiciones de accionistas.

En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, por falta de quórum, se reunirá en segunda convocatoria el día 30 de abril, a las once horas, en el indicado domicilio.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señalan los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1974. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—922-8.

#### TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 28 de abril de 1974, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 27 de abril de 1974, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 2 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos Zabala Altuna.—1.043-D.

#### PIYO-CASMAR, S. A.

Se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle del Marqués de Monteagudo, 23, entreplanta, el próximo día 25 de los corrientes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1973, y de la Memoria, cuentas y balance cerrado el último día de dicho año.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1974.

En caso necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.770-C.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Castea, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don

Antonio Lúcio Villegas Lantero, el sorteo para la amortización de 1.950 obligaciones, al 7,1022 por 100 emitidas en 1966 por «Perlofil, S. A.». Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

201 al	300	10.601 al	10.700
1.116	1.165	15.001	15.100
2.101	2.200	24.701	24.800
3.701	3.800	32.301	32.400
4.501	4.600	35.701	35.800
4.701	4.800	36.201	36.300
4.801	4.900	37.101	37.200
6.501	6.600	37.401	37.500
7.501	7.600	37.601	37.700
7.701	7.800	40.101	40.200

A partir de esta fecha se procederá al pago de dichas obligaciones, a razón de pesetas 1.004,25 por título, correspondiendo, una vez deducidos impuestos, pesetas 991,25, por el capital amortizado, y pesetas 13 por intereses correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 17, vencimiento de 1 de julio de 1974.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—947-D.

### EGUREN COMERCIAL, S. A.

#### BILBAO

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de mayo, a las doce de la mañana, en los locales de su domicilio social (calle Severo Unzué, sin número, Recaldeberri), en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Bilbao, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio María de Eguren Otermin.—3.540-C.

### SIGMUND, S. A.

#### (En liquidación)

Los liquidadores de la Sociedad convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, paseo de la Castellana, número 52, el próximo día 2 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Gestión de los liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no existiera el quórum exigido para esta primera convocatoria, la Junta tendría lugar el siguiente día 3 de mayo, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Madrid, 2 de abril de 1974.—Un liquidador.—3.613-C.

### INVERSORES REUNIDOS, S. A.

#### (IRALSA)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar

en el domicilio social, calle O'Donnell, número 10, planta primera izquierda, a las trece horas del día 29 de abril de 1974, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, en segunda, y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y anexos y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1973; gestión del Consejo de Administración y aplicación de beneficios.

2.º Designación de censor jurado de cuentas y censores de cuentas accionistas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1974.

3.º Ratificación de la designación de nuevo Consejero.

4.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante la debida justificación de la titularidad de las acciones que posean con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz. 3.596-C.

### C. A. F. E. S. A.

#### COMPANÍA DE ACTIVIDADES FABRILES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, viernes, a las dieciséis horas, cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida del 3 de Mayo, número 63, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1973.

2.º Aplicación y distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Elección de miembros del Consejo de Administración que corresponde cesar estatutariamente.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas en el ejercicio 1974.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta contra depósito en las Cajas de esta Sociedad de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Topham García.—3.602-C.

### NUEVAS INDUSTRIAS METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Leyva, número 14, para las dieciocho horas del día 29 de abril de 1974, en primera convocatoria, y en su caso, para

la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de ser tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo hasta la fecha y ratificación de acuerdos.
- 3.º Aprobación de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.606-C.

### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

#### Ramo de Transportes

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce treinta y cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo, correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las doce cincuenta, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento del Ramo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.594-C.

### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

#### Ramo de Incendios

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo próximo en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo, correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda,

para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las doce quince horas, en primera convocatoria, y a las doce veinte, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento del Ramo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.592-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### Ramo de Accidentes Individuales

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta y cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo, correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las once cincuenta, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento del Ramo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.591-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### Ramo de Vida

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once cero cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá pasar al fondo de sobrantes del quinquenio 1971-1975.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a

las trece cero cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las once quince horas, en primera convocatoria, y a las once veinte, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento del Ramo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.590-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez cero cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo, correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Elección para el Comité directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cero cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las diez quince horas, en primera convocatoria, y a las diez veinte, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento del Ramo.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.589-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### Agrupación Mutual de Seguros de Automóviles

El Consejo de Administración y el Comité de la Agrupación convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez treinta y cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance de la Agrupación, correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá ser repartido entre los mutualistas de la Agrupación.

c) Elección para el Comité directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán a la Agrupación en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 14 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cero cinco, en segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco, en segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo les convocan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 14 de mayo en el domicilio social, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las diez cincuenta, en segunda, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para proceder a la modificación del Reglamento de la Agrupación.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos. 3.588-C.

## MUTUA GENERAL

### Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10

La Junta directiva de esta Mutua Patronal convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a las nueve treinta, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuenta de gestión, cuenta de Administración y balance correspondientes al ejercicio de 1973 y la gestión de los órganos rectores.

b) Examinar y, en su caso, aprobar los presupuestos correspondientes al ejercicio de 1975.

c) Aplicación del veinte por ciento (20 por 100) disponible de los excedentes del ejercicio.

d) Designar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Presidente, Pedro Giro Minguella.—3.587-C.

## TALERES HERNANI, S. A.

### HERNANI

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca por el presente anuncio a los accionistas a la Junta general ordinaria el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.

Hernani, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.006-D.

## PROMOTORA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INVERSIONES, S. A.

### (P. R. I. C. O. M. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de mayo de 1974, en primera convocatoria, a las doce de la mañana.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1973 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Propuestas formuladas reglamentariamente y ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta se señala una segunda convocatoria, para poder llevarla a cabo, en el siguiente día 3 de mayo de 1974, en el mismo lugar y horas reseñados.

Barcelona, a 3 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Coll Pous.—3.583-C.

#### PATRIVAL, S. A.

##### Extravío de certificado

«Patrival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Fontisa, pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación, comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

— Certificado número 8.996, comprensivo de 1.000 participaciones, a nombre de doña Carmen Morera Vilardell y don Vicente Llobet Vila.

Transcurrido el plazo que señala la Ley se procederá a la extensión del duplicado del citado certificado, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 3 de abril de 1974.—3.616-C.

#### MATERIAL Y CONSTRUCCIONES S. A.

##### Amortización de las obligaciones serie B

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie B de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 24 de febrero de 1955, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 30 de marzo último, en el domicilio social, ante el Notario antes citado, han sido amortizadas las 501 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

5.001 al 5.500  
55.501

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 40, vencimiento 15 de marzo de 1975, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 976,20 pesetas por título, a partir del día 15 de septiembre de 1974, en las Centrales y Sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.605-C.

#### CADASA

##### Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 4 del próximo mes de mayo, a las once horas de la mañana, y a Junta general

extraordinaria el mismo día, a las doce horas, en el domicilio social, «Villa Urrutia», Alcover, en primera convocatoria, y para el siguiente día 5, a iguales horas y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

##### Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la distribución de beneficios. Todo ello referido al ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Designar interventores, en su caso, para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

##### Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Levantar o eliminar la sindicación o prevención de acciones que figura en el artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificar el nominal actual de las acciones de la Sociedad, para pasarlo de 5.000 pesetas a 1.000 pesetas, y, en su caso, modificar los artículos 7.º y 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, cumpliéndose para ello cuanto preceptúa la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Reestructuración del actual Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6.º Designar interventores, en su caso, para la aprobación del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a las citadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Alcover, 1 de abril de 1974.—1.013-D.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Conversión de las obligaciones emitidas en 17 de marzo de 1972

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión pueden optar por la conversión de todos sus títulos en acciones de la Sociedad, ejercitando tal derecho antes del día 10 de mayo próximo.

Las obligaciones que se convierten serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 5 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, el cambio de conversión de las mismas será el cambio medio del trimestre anterior al día 17 de marzo de 1974 en la Bolsa de Madrid, rebajado en un 5 por 100. Dicho cambio medio, según certificación de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ha sido de 183,569 por 100, del que deducido un 5 por 100 resulta un cambio de conversión de 183,89 por 100. Por tanto, las acciones de esta Sociedad que se entreguen en esta operación serán emitidas al tipo de 183,89 por 100, valorándose, en consecuencia, a 919,45 pesetas cada una.

Las diferencias que por fracciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores de las obligaciones, conforme a las condiciones de emisión.

Las acciones que se emitan para atender este canje gozarán de derechos económicos a partir del día 17 de marzo del presente año.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional del Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.577-C.

#### MUTUALIDAD INTERPROVINCIAL DE SEGUROS «SOLISS»

Asamblea y Juntas generales ordinarias de las Secciones de Incendios, Individual de Accidentes, Ocupantes de Turismos y Automóviles

##### Convocatoria

Por la presente se cita a los señores mutualistas de las Secciones de Incendios, Individual de Accidentes, Ocupantes de Turismos y de Automóviles a la Asamblea y Juntas generales ordinarias de sus respectivos Ramos, que se celebrarán en el domicilio social de la Entidad el día 25 de abril del año en curso, de acuerdo con el siguiente horario:

Sección de Incendios: A las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda.

Sección Individual de Accidentes y de Ocupantes de Turismos: A las diecinueve treinta, en primera convocatoria, y diecinueve cuarenta y cinco, en segunda.

Sección de Automóviles: A las diecinueve cuarenta y cinco y veinte horas, respectivamente.

Asamblea general: A las veinte horas y a las veinte quince, en primera y segunda convocatorias, respectivamente.

Para todas y cada una de las reuniones se señala el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria, cuenta de gestión y balance.
- 3.º Presupuesto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Toledo, a 2 de abril de 1974.—Por el Consejo de Dirección, el Secretario, Pablo Junquera Torio.—Visto bueno, el Presidente, Teodoro Vaquero Avila.—1.011-D.

#### MIRET, S. A.

##### Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Carretera Vieja de Bunyola, kilómetro 2,800, Palma de Mallorca, el día 22 de junio próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

##### Orden del día

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- b) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

c) Liberación de los Administradores por su gestión durante el ejercicio social a que la Junta se refiere.

d) Nombramiento de censores de cuentas.

e) Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes de junio, a las quince horas, en el citado domicilio.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1974. Un Administrador, Joaquín Vidal Oliver. 1.007-D.

TEJERA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 28 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en la calle Ramón y Cajal, número 21, primero, León, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Conferimiento de poderes.

5.º Formar parte de una Cooperativa de Constructores.

6.º Ruegos y preguntas.

León, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tejera Suárez.—3.961-C.

#### COLUMBA, S. A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Convoca a Junta general ordinaria para el día 4 de mayo de 1974, a las cinco de la tarde y en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Acta anterior, Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores.

A Junta general extraordinaria, para el mismo día, a las seis de la tarde y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día: Ampliación de capital, modificación artículo 5.º Estatutos y ratificación nombramiento Consejeros.

De no haber número suficiente en primera convocatoria, se celebrarían al día siguiente, en segunda, a la misma hora y domicilio.

Se recuerdan los preceptos estatutarios para el derecho de asistencia y voto.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.969-C.

#### UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 8, en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo, Comité Ejecutivo y Gerencia, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1973, reelección de Consejeros, distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para reunirse, hayan depositado, por lo menos,

veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes, en las oficinas situadas en el local social o en la sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, páseo de Gracia, 9, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—3.978-C.

#### ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de abril en curso, a las diez horas, de primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes, a las once horas, de segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día: a) Censura de la gestión social; b) examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973; c) aplicación de resultados de dicho ejercicio, y d) nombramiento de cargo del Consejo de Administración.

Málaga, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.—3.979-C.

#### CARTEMAR

#### CARTERA DE VALORES DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.» (P. E. B. S. A.), ha acordado una emisión de obligaciones convertibles en las condiciones que más abajo se detallan, habiendo acordado el Consejo de Administración de «CARTEMAR» ceder a sus accionistas el derecho de suscripción preferente que como accionista le corresponde.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas de «CARTEMAR» del derecho preferente que se les concede, y que no será transmisible, de suscribir obligaciones convertibles de la Entidad «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.» (P. E. B. S. A.), emisión abril 1974, en las siguientes condiciones:

Tipo: A la par.

Proporción: Una obligación de PEBSA por cada cinco acciones «CARTEMAR» que se posean (1 por 5), mediante la presentación del cupón número 4 de las acciones.

Plazo: Del 15 de abril al 15 de mayo de 1974.

Desembolso: Total.

Lugar del pago: En cualesquiera oficinas del Banco Atlántico.

Las principales características de dicha emisión de obligaciones de PEBSA han sido anunciadas por dicha Sociedad.

Otros detalles complementarios: Véase anuncio directo de la emisión.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Francisco Javier Angelina González.—3.984-C.

#### PURIFICADORES DE AGUA, S. A.

#### Convocatoria a Junta de accionistas de PASA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Purificadores de Agua, S. A.» que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de abril próximo, a las doce horas, en los salones del Hotel Diplomatic, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, imputación de beneficios y gestión Social correspondiente a 1973.

2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Millán Barbany.—3.989-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA -INVERSIONES EN TITULOS DEL NOROESTE, S. A.-

#### (INVESTINOR)

DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID DEL PROGRAMA DE FUNDACIÓN Y EXTRACTO DE DICHO PROGRAMA

#### a) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que, por los promotores, y con fecha 9 de abril de 1974, se ha efectuado, en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria denominada «Inversiones en Títulos del Noroeste, S. A.» (INVESTINOR), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.

2.º Los Estatutos por que se registrará, caso de constituirse, la Sociedad «Inversiones en Títulos del Noroeste, S. A.» (INVESTINOR), Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

3.º La Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 1973, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

#### b) Extracto del Programa de Fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del Programa de Fundación:

1.º Promotores.—Son tres: Don Joaquín Menéndez Ponte, en representación de la Sociedad Anónima de nacionalidad española «Banco del Noroeste»; don José Pedro Pérez Rodrigo y don José María Chamorro Calzón.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Sociedad de Inversiones en Títulos del Noroeste, S. A.» (INVESTINOR). Tendrá por objeto exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada compensación de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

La Sociedad tendrá duración indefinida y su domicilio se fijará provisionalmente en Hermosilla, 21, Madrid.

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representado por 200.000 acciones nominativas, de una serie única, y cada una de ellas de 1.000 pesetas de valor nominal.

El Banco del Noroeste suscribirá hasta un máximo del 50 por 100 del capital social.

La suscripción de acciones podrá efectuarse hasta el día final del mes siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» este Programa. Caso de que, con anterioridad a la fe-

cha final del plazo indicado, la suscripción cubriese la totalidad de las acciones emitidas, se entenderá cerrada automáticamente desde dicho momento. Si al cierre de la suscripción existieran ofertas que rebasaran la cifra del capital social establecido, los promotores se reservan el derecho a reducir el capital excedente mediante el oportuno prorrateo, en proporción al capital suscrito.

Se efectuará la suscripción en la Central y Sucursales del Banco del Noroeste, sitas en:

- La Coruña: Linares Rivas, 30.
- Madrid: Hermosilla, 21.
- Vigo: Policarpo Sanz, 21.
- Oviedo: Avenida de Galicia, 10.
- Barcelona: Rámbra de Cataluña, números 53-55.

En las Oficinas del Banco anteriormente citadas, se podrá obtener información amplia y precisa sobre la suscripción de acciones.

Desembolso.—Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Aportaciones.—Todas las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se registrará por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación, como parte integrante del mismo, y que también han sido depositados en el despacho del Notario de esta capital don Emilio Durán Corsanego, sito en Gurbay, número 5, Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Registrador, José Fernández-Pacheco.—3.993-C.

#### REIEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de mayo próximo, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 3 de mayo próximo, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio de 1973 y aplicación de los mismos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—971-5.

#### HELISERVICIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda convocar Junta general ordinaria para el día 29 del mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, calle Princesa, número 1, para someter a la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

#### Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda convocar Junta general extraordinaria para el día 29 del mes de abril, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma

hora, en el domicilio social de la Sociedad, calle Princesa número 1, para someter a la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad con arreglo al artículo 150, número 5 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 42 de los Estatutos y apertura del período de Liquidación.
- 2.º Aprobación de las bases generales a que habrá de ajustarse la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Designación de Liquidadores y atribución a los mismos de facultades especiales.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Consejero Secretario.—975-8.

#### FRIGORIFICOS DE VITORIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 próximo pasado aparece el anuncio-convocatoria de la Junta general ordinaria de esta Sociedad a celebrar el día 26 de mayo, cuando la verdadera fecha de celebración es el día 26 de abril de 1974.

Lo que se comunica a todos los efectos. Vitoria, 8 de abril de 1974.—El Presidente, José María Lasagabaster.—1.072-D.

#### CASAMITJANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- Nombramiento de Administradores.
- Cambio de domicilio social y modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Alicante, 4 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.936-C.

#### ORION, COMPAÑIA NAVIERA, S. A.

No habiéndose podido celebrar, por falta de número de accionistas, ni en primera ni en segunda convocatoria, la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, señalada para los días 4 ó 5 del mes en curso, se convoca de nuevo a la misma para el día 29 del presente mes de abril, en el domicilio social, plaza de la Cortes, número 8, Madrid, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Unico.—Decisión sobre el futuro de la Compañía, tanto sobre su continuación o transformación como su liquidación y disolución.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.941-C.

#### INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

##### Convocatoria

En cumplimiento del artículo 31 de nuestros Estatutos, este Consejo de Administración le informa que:

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas el próximo día 24 de abril, a las diez de la mañana, en el local de Núñez de Arce, 9, en primera convocatoria.

En caso de no reunirse el número de accionistas suficientes, y con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, ésta tendrá lugar el día 25 del mismo mes, a la misma hora y domicilio.

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Fijación de dividendo a repartir.
- 3.º Revisión de los acuerdos del Consejo.
- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento del censores.
- 6.º Nombramiento de interventores de acta.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Le indicamos que, según el artículo 34 de nuestros Estatutos, es indispensable depositar las acciones antes del día 19 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, 27.

Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, y en caso de no poder asistir, efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Secretario, Joaquín Aguado Cabañas.—3.945-C.

#### AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria de la 45.ª Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios de 1973.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reelección de Consejeros y confirmación del designado provisionalmente.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

La documentación correspondiente al ejercicio de 1973 estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta.

Las tarjetas de asistencia o delegación de voto para la Junta se entregarán a los señores accionistas al depositar en la Caja Social sus acciones o carta acreditativa de haberlo hecho en un Banco con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

En el caso de que no se reúna el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, 30 de abril, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 2 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.956-C.

#### DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

##### MURCIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social cuentas y balances del último ejercicio
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

- 3.º Elección de Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 3 de abril de 1974.—El Presidente, Ramón Templado Gómez.—3.960-C.

**ELECTRO HARINERA  
VILLENENSE, S. A.**

VILLENA (ALICANTE)

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril próximo, que se celebrará en Villena (Alicante) en el domicilio social, calle de Madrid, número 1, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria social, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Examen de las cuentas que se amortizan.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Villena, 30 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, Teófilo Andrieux Ratié—968-B

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA  
SANTA BARBARA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones,  
emisión 1963-H*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión de 1963-H, que a partir del día 22 de abril próximo, se hará efectivo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 21:  
Importe bruto: 34,750 pesetas cupón.  
Importe líquido: 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 9 de abril de 1974.—3.967-C.

**OCCIDENTAL DE INVERSIONES  
MOBILIARIAS, S. A.**

(OIMSA)

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, D. M., el lunes día 29 de abril de 1974; iniciándose la ordinaria a las trece treinta horas y la extraordinaria tan pronto aquélla fuere finalizada, en la sala de actos del Banco Atlántico (avenida del Generalísimo Frago, número 407 bis), de Barcelona, en segunda convocatoria, ya que se prevé que, dado el elevado número de accionistas con que cuenta la Sociedad, por no cumplirse los requisitos establecidos, en cuanto a quórum mínimos, en la Ley de Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora y en el mismo lugar, el día anterior.

*Junta general ordinaria*

Orden del día

- 1.º Lectura y examen, para someterlos a la aprobación de los accionistas de la

Sociedad, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Deliberación y aprobación, en su caso, sobre la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio y ratificación del nombramiento del nuevo Consejero.

3.º Ratificación del nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio finalizado, y nombramiento por la Junta de los censores jurado titular y suplente, para el ejercicio de 1974.

4.º Ratificación del nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio finalizado, y nombramiento de los titulares y suplentes para actuar en el ejercicio de 1974.

5.º Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 6.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para que amplíe en una o varias veces el capital social, mediante emisión de acciones en una cuantía máxima de 100 millones de pesetas, autorizando al Consejo para que adopte las decisiones procedentes en orden a las eventuales fases, cuantías, condiciones de la emisión, fechas y demás cláusulas de todo orden, necesarias a la ampliación, incluso la oportuna modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que hacen referencia los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas, a partir del día 13 del mes de abril, en el domicilio social, calle de Bailén, número 3, 4.º

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito, con cinco días, al menos, de antelación al señalado para el acto, en la Caja de títulos de la Sociedad o en alguna Entidad bancaria; siéndoles entregada la tarjeta nominativa de asistencia directamente o a través y por requerimiento de la Entidad depositaria. Se recuerda, en este sentido, que el artículo 15 de los Estatutos sociales autoriza la delegación, para la asistencia a la Junta, en persona que reúna la condición de accionista de la Sociedad.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que la admisión de tarjetas se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.977-C.

**CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor José Pinazo, número 11, en segunda convocatoria, el día 30 de abril próximo, a las diecinueve treinta horas, quedando asimismo convocada en primera, para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo, y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que se podrán proveer con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.000-C.

**ANXANETA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las veintidós horas, de primera convocatoria, y el día 26 de abril, a la misma hora, de segunda, en el local social, calle San Pedro, número 4, en la localidad de Mataró, provincia de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual, cuentas, balance y presupuesto de 1973.

4.º Aplicación de resultados.

5.º Designación de censores de cuentas para el año 1974.

6.º Informe sobre la reforma del Reglamento de Régimen Interior.

7.º Renovación del Consejo de Administración.

8.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 30 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Ramírez García.—3.994-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para el día 3 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 4 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local del cine Carlos III, sito en la calle de Goya, número 5, de Madrid, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente orden del día:

*Acuerdos referentes al ejercicio 1973*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio de 1973, propuesta por el Consejo, tal y como figura expuesta en la Memoria.

4.º Nombramiento y ratificación de consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

#### Acuerdos de fusión

6.º Fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con «Fertilizantes de Iberia, S. A.», y «Abonos Campo, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución pero sin liquidación de las absorbidas, y con delegación de facultades en el Consejo de Administración y demás acuerdos necesarios para llevar a buen fin las operaciones de fusión.

7.º Examen y aprobación, en su caso, del balance social cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

#### Otros acuerdos

8.º Ampliar el capital social dando destino especial a esta ampliación y autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o hipotecarias, convertibles o no, en una o varias veces hasta la cuantía máxima que acuerde la Junta.

10. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta general, según dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales, todos los señores accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos 5.000 pesetas nominales en junto, teniendo derecho a emitir un voto por cada 5.000 pesetas nominales desembolsadas sin computar las fracciones inferiores a dicha cifra, salvo el derecho de agrupación, todo ello según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta general deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores al señalado para la reunión estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria en la fecha indi-

cada, por no concurrir a la misma la representación del capital necesario, según el artículo 58 de la Ley y los 25 y 26 de los Estatutos sociales, se reunirá en segunda convocatoria el día y hora señalados al principio de este anuncio.

Por todo ello, el día 1 de mayo se publicará en los diarios «ABC», de Madrid; «El Correo Español», de Bilbao; «La Voz de Asturias», de Oviedo, y «La Vanguardia», de Barcelona, una nota informando a los señores accionistas sobre el número de tarjetas de asistencia solicitadas y, a la vista de ello, precisando si la Junta se celebrará en primera o en segunda convocatoria.

Para la comodidad de los señores accionistas se ruega acudan con la suficiente antelación que haga posible llevar a efecto los trámites previos de firma de tarjetas y recuento de las acciones presentes y representadas antes de la hora de la Junta.

Por acogerse las fusiones a los beneficios fiscales establecidos por vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y, especialmente, a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que en cumplimiento del número 4 de su artículo único se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y las no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad tendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración

real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

#### Nota

Los accionistas que deseen ver una película sobre las actividades de la Compañía, cuya proyección comenzará a las once quince de la mañana, deberán acudir un poco antes de esta hora con objeto de efectuar el trámite previo de presentación de su tarjeta de asistencia antes de entrar en la sala.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—3.998-C.

#### BAUMGARTNER IBERICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Polígono Industrial de Valls (Tarragona), el día 2 de mayo de 1974, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en los mismos local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.

2.º Decidir sobre la distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1974.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. De no poder asistir pueden delegar su representación en otro accionista.

Valls (Tarragona), 2 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Amerigo.—Visto bueno: El Presidente, Cecilio C. Vergara.—3.678-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).